



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

Aprobación oficial según Resolución #000809 de noviembre 27 de 1997

Aprobación oficial según Resolución #000414 de mayo 14 de 1998

Resolución 06370 de 09 de noviembre de 2015 Jornada Única

Nit. N° 890.112.233-1

Sección Pre-escolar Primaria Secundaria y Media

ACTA DE TERMINACION No 019-2025

CONTRATO No:	019-2025	FECHA	08 DE OCTUBRE 2025
CONTRATANTE:	IED ANTONIO JOSE DE SUCRE		
NIT/CEDULA:	802010704-9		
CONTRATISTA:	HAROLD ENRIQUE MAZO POZUELO identificado(a) con la cédula de ciudadanía N.º 1140818206 expedida en Barranquilla (Atlántico)		
SUPERVISOR:	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ CARRILLO		
OBJETO:	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE AIRES ABANICOS EN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A TODO COSTO.		
VALOR:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML (\$6.390.000.00)		
PLAZO:	OCHO (08) DIAS (08 de octubre de 2025 al 16 de octubre de 2025)		

En la institución educativa, el día 16 de octubre de 2025, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación de este, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE AIRES ABANICOS EN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A TODO COSTO, con una vigencia inicial de 08 días

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE AIRES ABANICOS EN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A TODO COSTO, Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE AIRES ABANICOS EN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A TODO COSTO, Es según los valores:

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	%	\$319,500.00
Servicios 4%	4.00	\$255,600.00
Reteica Por Servicios 10 X 1000	1.00	\$63,900.00

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes Y Servicios	\$0.00	\$6,070,500.00
511115	Mantenimiento	\$6,390,000.00	\$0.00
TOTALES:		\$6,390,000.00	\$6,390,000.00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

Aprobación oficial según Resolución #000809 de noviembre 27 de 1997

Aprobación oficial según Resolución #000414 de mayo 14 de 1998

Resolución 06370 de 09 de noviembre de 2015 Jornada Única

Nit. N° 890.112.233-1

Sección Pre-escolar Primaria Secundaria y Media

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas de este mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Rodríguez Carrillo'. The signature is fluid and cursive.

JORGE RODRIGUEZ CARRILLO
CC No.8.767.725
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Harold Mazo Pozuelo'. The signature is clear and legible.

HAROLD ENRIQUE MAZO POZUELO
CC No.1.140.818.206
Contratista.